

de pasturas en poder del Cobrador, la cantidad que apropiacion de sus circunstancias queda reunida, lo cual oido por el Sr. Senor lo aceptaron en la forma siguiente. El Sr. Presidente se obliga a entregar la cantidad de tres mil \$ D. Roque Amat dos mil, D. Jesus Gonzalez mil, D. Domingo Sanchez dos mil, D. Juan Guad. Cobrador cinco mil, D. Pasqual Ramirez mil y quinientos, D. Antonio Castellanos mil y quinientos D. Sebastian Tomas y Corcos dos mil D. Miguel Maria Pule mil, Antonio Molina de Muro dos mil, habiendose escusado de dar cantidad alguna los Regidores D. Alonso Tomas y Tomas y Don Hermas de Jimenez por haber manifestado no poder hacer sacrificio alguno de tal naturaleza no habiendo contribuido tampoco con cantidad alguna Agustín Nabarro Regidor deano de esta Municipalidad por no haber asistido a esta sesion apesar de haberse para dicho objeto en el dia de ayer con papelata que se le dio para dicho objeto segun esta prevenido por la Ley. Asi lo mandan los Sres. de que yo el Secretario certifico.

C. P.

Ruiz

Pereza Sanchez

Castellanos

Tomas

